

ORDENANZA N° 1050/2010

Sisto:

Hasenkamp, 14 de Abril de 2010.

Al proyecto de lotes presentado por la Sra. Nelly Rodríguez...

Y Considerando:

Que solicite la aprobación del mismo. -

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 968/08, forme un consorcio para el mantenimiento de la misma. -

Que la Sra. Rodríguez, solicite la aprobación del lote, de acuerdo establecido que hará efectivo los pagos correspondientes al tendido de las redes locales y agua potable, una vez aprobado el mismo. -

Que los Señores Locales deciden por unanimidad aprobar dicho lote. -

Por ello:

La Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp;
resuelve por fuerza de:

ORDENANZA

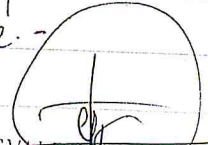
Artículo 1°: Apruébase el proyecto de lotes presentado según planos adjunto que forme parte de la presente como Anexo I, por la Sra. Nelly Rodríguez, concediéndole un plazo preteritorio para hacer efectivo el pago del derecho de construcción de la Obra de Ampliación de la Red Local y agua potable. -

Artículo 2°: La aprobación dispuesta en el art. 1° queda sujeta a la donación de los terrenos para la apertura de la nueva calle y la construcción del desagüe y los colectores locales y del estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes. -

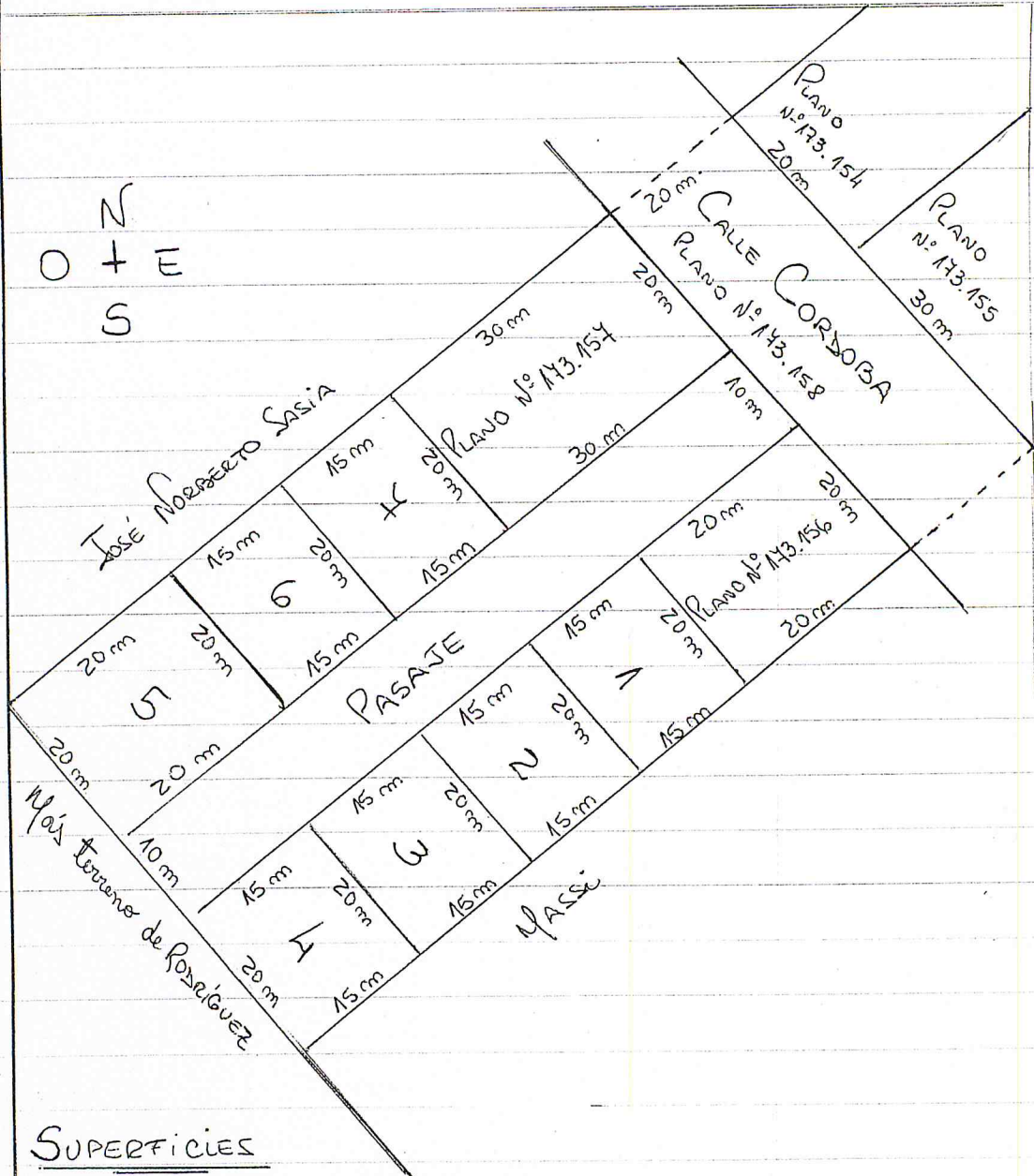
Artículo 3°: Regístrese, publíquese, archívese. -


MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP




OSVALDO PICOTTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Anexo I Dimensiones del lotes



SUPERFICIES

SUPERFICIE LOTES 1 al 4, 6 y 7 = 300 m².-

SUPERFICIE LOTE 5 = 400 m².-

Todos los ángulos de los lotes son de 90°.-

MARTA MARQUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



OSVALDO PICOTTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP